



PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA  
CONTINUA

CODIGO

FR-GC-23

NOTA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSION 2

CÓDIGO SERIE: \_\_\_\_\_

NOTA INTERNA N. 108

FECHA: octubre 24 de 2022

PARA DRA. CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO, Secretaria de Planeación  
Dra. INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Gobernadora Designada.

C.C. ANGEL ARNOBI ARENAS. Profesional Universitario.

C.C. ADRIANA BRICEÑO VALDERRANA. Profesional de apoyo.

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ, Asesor Oficina de Control Interno

URGENTE:

PARA SU INFORMACIÓN:  X

FAVOR DAR CONCEPTO:

INFORMAR POR ESCRITO

ENCARGARSE DEL ASUNTO:  X

OTRO: VISTO BUENO

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA

FAVOR TRAMITAR:

ARCHIVAR:

ENTREGARSE Y DEVOLVER:

DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

**OBSERVACIÓN:** INFORME FINAL DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.

La Oficina de control Interno en el Rol de asesoría y acompañamiento a la Gestión Institucional, acorde con la ley 87 de 1993 y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria vigencia 2022, se permite remitir el informe Final de Auditoría, seguimiento y evaluación direccionamiento estratégico: Implementación de los planes de acción, de la Gobernación de Arauca. Informe final puesto que esta oficina no recibió observaciones en los tiempos previstos al informe preliminar remitido a su despacho el pasado 12 de octubre. En este informe de auditoría se detallan los aspectos generales evidenciados en el desarrollo de la auditoria, y las oportunidades de mejora.

Con base en el informe final y cuyas oportunidades de mejora están sujetas a la elaboración de un Plan de Mejoramiento, que debe ser enviado por la Secretaría de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe, al correo electrónico [controlinterno@arauca.gov.co](mailto:controlinterno@arauca.gov.co)

Atentamente

FIRMA:

**NORMA TERESA DUQUE**  
Asesora Control Interno

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> (Control Interno)	<b>CODIGO</b> <b>FR-GC-14</b>		
		<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 26    05    2021			
	<b>VERSION 1</b>			

**Gobernación de Arauca**  
**Despacho del Gobernador**  
**Control Interno**

<b>1. INFORME</b>	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION DE LA GOBERNACION. DE ARAUCA.	
<b>2. OBJETIVO</b>	
EVALUAR DE MANERA INDEPENDIENTE Y OBJETIVA EL PROCESO DE PLANEACION CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, CON LA PLANEACION ESTRATEGICA, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES, ASI COMO LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN MIPG, CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS DEL SECTOR Y DE LA INSTITUCIÓN DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.	
<b>3. ALCANCE</b>	
GESTION DE LOS PLANES DE ACCION 2021 AL CIERRE 30 DE JUNIO DE 2022  Modificación instrumentos de Planeación. Planes de Acción Institucional Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación. Revisión de cumplimiento indicadores de producto. Documento concepto técnico evaluación y seguimiento. Reportes plataforma KPT 2021 y I Semestre 2022 El periodo definido como objeto de revisión es el comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022	
<b>4. CRITERIOS</b>	
Revisión de los planes de acción de las unidades ejecutoras de la gobernación de Arauca Revisión reporte de seguimiento a plataforma KPT. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y sus metas establecidas de acuerdo a los indicadores propuestos. Resultados obtenidos de la medición del Indicador de Eficacia Verificación de los criterios realizados Se evaluará de la siguiente forma:	
<b>ESTADO</b>	<b>Definiciones dadas en el Procedimiento de Auditoria</b>
EN DESARROLLO	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados, se solicita a la Secretaria de Planeación la información concerniente a los planes de acción de la entidad territorial, durante el transcurso de la Auditoría, entregándose posteriormente en medio magnético a la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.
EN ALERTA	-La vigencia 2022 reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado en el entendido que los procesos se encuentran en proceso de contratación y hasta no cerrar vigencia no se reflejará el cumplimiento y avance financiero y físico. -No presenta avance financiero desde la relación recursos causados/recursos apropiados dentro de las ejecuciones presupuestales. - No todos los proyectos contemplados en el presupuesto definitivo se encuentra en proceso contractual, por lo que los recursos apropiados no se encuentran aún ni en compromiso, lo que es crítico para la gestión de la gobernación. - Procesos administrativos pre-contractuales y contractuales demorados por los responsables sectoriales y Unidades Ejecutoras.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta incidencia de metas programadas sin asignación presupuestal lo que no garantiza el cumplimiento para la vigencia o ejecución de recursos sin programación en las metas para la vigencia.</li> <li>- Reprogramación de indicadores para la vigencia 2022 y 2023 que exige la apropiación o la consecución de recursos para su ejecución y garantizar el avance físico y financiero de los indicadores del PDT.</li> <li>- Según las pautas definidas por el DNP para evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territoriales los recursos de reservas presupuestales y vigencias expiradas no hacen parte del proceso de evaluación, teniendo en cuenta el principio de anualidad de los presupuestos que consagra el Decreto – Ley 111 no hacen parte del presupuesto de la vigencia producto de evaluabilidad, aspecto que está perjudicando altamente a la Gobernación de Arauca, ya que no se ejecutan los proyectos en el año de vigencia del presupuesto sino al año siguiente, esta acción no está permitida para sumar dentro del indicador de EFICACIA ni de IDD(Índice de desempeño Departamental).</li> <li>- El cumplimiento del plan de desarrollo obedece a la programación realizada en el plan indicativo inicial y modificaciones respectivas.</li> </ul>
VENCIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No alcanza el porcentaje programado de gestión a la fecha de finalización, sin embargo se debe esperar el cumplimiento definitivo al momento del cargue de información en el Kit Territorial de Planeación.</li> </ul>
CUMPLIDA EN SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron todas las acciones internas programadas entre unidad auditada y auditor, se entrega el 100% de la información solicitada, aspectos que originan que el auditor sugiere el cierre de la auditoria dejando las observaciones y alertas en pro del mejoramiento de la gestión.</li> </ul>
EN SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance de cumplimiento de los planes de acción de la vigencia 2022</li> <li>- Procesos precontractuales: Planeación, Hacienda, Contratación, Unidades Ejecutoras.</li> <li>- Apropiación de recursos para 116 metas desfinanciadas de las 300 programadas</li> <li>- Implementación SEPI</li> </ul>
CERRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De origen interno: Cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno.</li> <li>- De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.</li> </ul>

#### **5. METODOLOGIA**

Se evaluará conforme al criterio definido, mediante la participación activa de los funcionarios responsables del subproceso dentro de la secretaria de planeación departamental, de esta manera se establecerán los niveles de cumplimiento de acuerdo al reporte proporcionado por los líderes sectoriales y Unidades Ejecutoras en los seguimientos y barridos orientados por la Secretaria de Planeación Departamental.

#### **6. AUDITOR**

NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ, Asesor Control Interno

#### **7. FECHA EMISION INFORME**

24 DE OCTUBRE DE 2022

#### **8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

Se dio apertura el día martes 06 de septiembre, siendo las 9:00 a.m. con la participación de ANGEL ARNOBY ARENAS, profesional universitario de la Secretaria de Planeación Departamental, JOHANA

BRICENO, profesional de apoyo calidad Secretaria de Planeación Departamental, inicialmente se socializan los objetivos y alcances de la auditoria, se escucha a los profesionales de planeación acerca de las expectativas y apreciaciones que se tiene hacia la auditoria.

Se solicita la información requerida para revisión y emisión de conceptos por parte de la Oficina de Control Interno. Entre ellos el Plan Indicativo ajustado, el Plan de Acción de la vigencia 2021 y vigencia 2022, seguimiento y evaluación anual de la vigencia 2021 y semestral de la vigencia 2022, resultados de eficacia de 2020,2021 y lo corrido de 2022, quedando como fecha límite de envío el miércoles 7 septiembre de 2022.

Revisada la información se encuentra lo siguiente:

- **Plan Indicativo Ajustado 2022.** Al comparar la información entregada con el plan indicativo inicial aprobado y adoptado según decreto departamental No. 0649 de fecha 8 de octubre de 2020 se pudo encontrar lo siguiente:
  - Se han ajustado las programaciones conforme a las ejecuciones realizadas, aspectos permitidos por la plataforma KPT. En las vigencias 2021 y 2022 se realizaron programaciones para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 por parte de las Unidades ejecutoras con el liderazgo de la Secretaria de Planeación Departamental. Conforme a lo indagado al profesional de seguimiento manifiesta que se realizaron los ajustes necesarios para la vigencia 2021 con el compromiso de garantizar el cumplimiento para las vigencias 2022 y 2023.
  - En la parte IV del documento plan de desarrollo contempla: SEGUIMIENTO Y EVALUACION. Donde se establece el sistema de evaluación y seguimiento mediante la conceptualización del plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones y seguimiento y evaluación del PDT de forma semestral.
  - En el POAI no se han realizado los ajustes pertinentes conforme a las nuevas reprogramaciones del Plan Indicativo.
- **Planes de Acción Vigencia 2021**
  - El plan de acción inicial de 2021 se encuentra estructurado conforme al POAI y presupuesto inicial bajo las recomendaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación.
  - El plan de acción se encuentra establecido por dependencias o unidades ejecutoras responsables del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Indicativo y enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 CONSTRUYENDO FUTURO.
- **Planes de Acción Vigencia 2022**
  - El plan de acción inicial de 2022 se encuentra estructurado conforme al POAI y presupuesto inicial
  - El plan de acción se encuentra establecido por dependencias o unidades ejecutoras responsables del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Indicativo y enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 CONSTRUYENDO FUTURO.
- **Seguimiento y evaluación 2021**
  - El seguimiento y evaluación revisado corresponde al seguimiento anual realizado con la información entregada por las unidades ejecutoras con el acompañamiento y asistencia técnica de la Secretaria de Planeación Departamental y que se encuentra registrada en la plataforma del kit de planeación territorial.
  - El resultado de la evaluación y seguimiento del PDT de la vigencia a nivel de unidades ejecutoras fue entre sobresaliente, satisfactorio y medio.
  - El resultado del consolidado del PDT de la vigencia 2021 fue de 85,66% de avance físico y de

avance financiero del 67,10%, se ejecutaron 218 de 256 productos programados a diferencia de la vigencia 2020 que presentó un cumplimiento del 39,16% en indicador de avance físico donde se ejecutaron 81 producto de 203 programados para la vigencia pasando de un rango crítico a uno sobresaliente, esto obedeciendo a los tiempos críticos de pandemia ya que la mayoría de recursos se enfocaron a la atención de la emergencia.

- Es importante establecer que en la vigencia 2021 de 306 metas programadas inicialmente en el plan indicativo se reducen a 256 indicadores, resultado de la reprogramación para las vigencias 2022 y 2023.
- Se hace necesario tener claro que tanto para el avance físico como para el avance financiero es fundamental la causación (contabilización de las cuentas de cobro para pago) de los recursos financieros, es importante aclarar que la nueva metodología de evaluación y seguimiento no tiene en cuenta las metas de gestión, ni metas misionales solamente clasifican las metas que tengan recursos financieros asignados en el presupuesto de la entidad territorial, convenios y/o actos administrativos con entidades públicas o privadas y que tengan una programación para la vigencia en el Plan Indicativo.

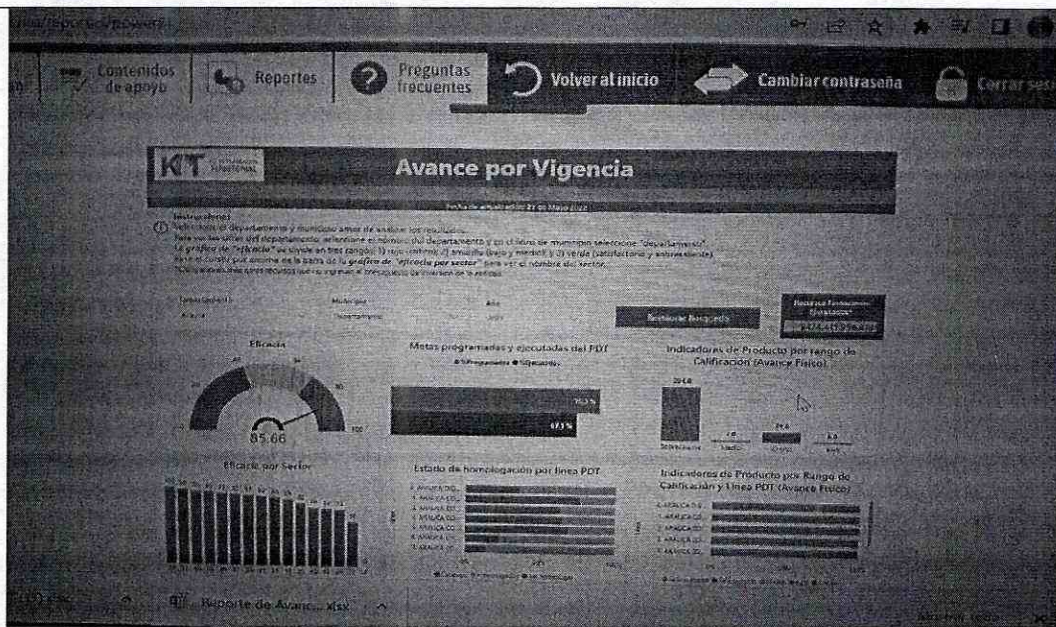
- **Seguimiento y evaluación 2022**

- El seguimiento y evaluación revisado corresponde al seguimiento del I semestre de 2022 realizado con la información entregada por las unidades ejecutoras, la ejecución presupuestal de los recursos propios y del SGR y el acompañamiento de la Secretaria de Planeación Departamental y que se encuentra registrada en la plataforma del kit de planeación territorial según reporte descargado de plataforma.
- El resultado de la evaluación y seguimiento del PDT de este periodo tanto a nivel de líneas estratégicas como de unidades ejecutoras es crítico con resultados por debajo del 40%, la única dependencia con avance del 50% es la Secretaria de Hacienda, pero es importante tener en cuenta que esta dependencia sólo tiene la competencia de ejecución de 1 sola meta de las metas 306 metas programadas para la vigencia 2022.
- El resultado del consolidado del PDT correspondiente al I semestre de la vigencia 2022 es de 12,06% de avance físico y de 27,46% de avance financiero producto de ejecutar 41 indicador de 300 indicadores programados lo que genera un avance CRITICO en este I semestre; si en este último semestre no se logra avanzar se corre el riesgo de invertir la situación de los años anteriores y pasar de un rango SOBRESALIENTE a uno CRITICO o BAJO.

- **Resultados eficacia 2021- I semestre 2022**

- Vigencia 2021

En esta vigencia de 256 indicadores programados y evaluados se dio avance a 218 indicadores. Para una relación porcentual de 84% de ejecución física que le permitió un avance físico de 85,66%.



Pantallazo plataforma KPT 2021. Fuente: Informe entregado Secretaria de Planeación Departamental

- Vigencia 2022

En esta vigencia de 300 indicadores programados y evaluados se dio avance a 41 indicadores. Para un avance físico de 12,06% y un 27,43% de avance financiero, encontrándose desfinanciadas 116 metas de las 300 programadas que corresponde al 38,66% del 100% programado para la vigencia.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data table:

Código DANE del departamento de la entidad	Nombre del departamento de la entidad	Código DANE de la entidad	Nombre de la entidad	La entidad guardó reporte de avance del Plan Indicativo en el KPT	Número de indicadores de bienestar que la entidad ha registrado en el plan estratégico del KPT	Número de indicadores de producto que la entidad ha registrado en el catálogo del KPT con meta de cuatrienio y costo cuatrienal	Número de indicadores de producto que la entidad eligió en el KPT a partir del catálogo de la MGA con meta de cuatrienio y costo cuatrienal	Número de indicadores de producto que la entidad homologó en el KPT a partir del catálogo de la MGA con meta de cuatrienio y costo cuatrienal	Número de indicadores de producto que tienen programación física para la vigencia 2022 en el KPT	Porcentaje de indicadores de producto que tienen programación física total indicada la vigencia
Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	Reporte Publicado 2022	Indicadores Bienestar	Indicadores Producto	Indicadores Catalogo	Indicadores Homologados	Programados 2022	%Prog. 2022
1074	Arauca	Dpto	Dpto	Ok	64	340	180	160	300	

Pantallazo plataforma KPT. Fuente: Información Secretaria de Planeación Departamental

Número de indicadores de producto que tienen programación física para la vigencia 2022 en el KPT	Porcentaje de indicadores de producto que tienen programación física sobre el total de indicadores para la vigencia 2022 en el KPT	Número de indicadores de producto que tienen ejecución física para la vigencia 2022 en el KPT	Porcentaje de indicadores de producto que tienen ejecución física sobre el total de indicadores para la vigencia 2022 en el KPT	Recursos financieros programados para la vigencia 2022	Recursos financieros apropiados para la vigencia 2022	Recursos financieros comprometidos para la vigencia 2022	Recursos financieros obligados para la vigencia 2022	Recursos financieros obligados sumados a otros recursos que no ingresan al presupuesto de la entidad para la vigencia 2022
1074	88,24%	41	12,06%	\$ 366.290.757.006	\$ 328.968.591.193	\$ 213.590.437.494	\$ 156.912.740.644	\$ 156.912.740.644

Pantallazo plataforma KPT. Fuente: Información Secretaria de Planeación Departamental

Según lo conceptualizado del informe entregado por la Secretaría de Planeación Departamental los bajos resultados obtenidos para el nivel de cumplimiento y avance del PDD para este primer corte de la vigencia 2022, obedece:

1. Baja apropiación de recursos propios, del SGR y Cofinanciación Nacional u otros por parte de la entidad que permitan garantizar el cumplimiento o ejecución de los 300 indicadores de meta del PDT programados, a la fecha de corte se encuentran desfinanciados 116 indicadores de meta de producto del PDT. Es importante tener en cuenta el hecho que se reprogramaron las metas del 2021, las cuales se disminuyeron para esta vigencia, lo que influyó notablemente en los resultados positivos de evaluación del año anterior, pero también es cierto, el aumento del número de metas para el 2022 y 2023, con esta reprogramación se adquirió el compromiso de apropiación de recursos para las dos últimas vigencias 2022-2023.
2. Apropiación de recursos con el superávit aprobado en el mes de mayo e incorporado en el mes de junio lo que hizo imposible tramitar procesos precontractuales para compromisos y menos para causación con corte a 30 de junio de 2022.
3. Demora en el compromiso y causación de los recursos apropiados en el presupuesto por las unidades que participan en el proceso precontractual y contractual de la Gobernación, lo cual no permite que a la fecha se refleje cumplimiento en el IAFIS y IAFIN en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación.

### CONCLUSIONES GENERALES

Los procesos y procedimientos de planeación de conformidad con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las herramientas de planeación y a la norma que los reglamentan se vienen cumpliendo, lo que garantiza la presentación de informes y/o reportes de información a las entidades de seguimiento y control del nivel nacional.

Se resalta la buena disposición y colaboración de los funcionarios y colaboradores de la Secretaría de Planeación para la entrega con oportunidad de la información solicitada.

En cuanto al reporte de información se constató que se han realizado los reportes conforme a las fechas establecidas en las circulares emanadas por el DNP.

De otra parte, se pudo identificar que, aunque el proceso de planeación se encuentra bien realizado no ha surtido el efecto esperado en cuanto a los resultados obtenidos. No obstante, el Plan de Desarrollo Departamental fue premiado como uno de los mejores de Colombia, pero, la implementación y ejecución no han cumplido las expectativas trazadas inicialmente, lo anterior en base a los resultados obtenidos en la evaluación del indicador de EFICACIA para los años 2020, 2021 y lo transcurrido del 2022.

Para el año 2020 se obtiene un indicador de Evaluación de eficacia para la Gobernación de Arauca de 39,16 catalogado como un rango CRITICO según la escala comparativa de evaluación, este resultado a consecuencia de ejecutar 81 indicadores de metas de producto del plan de desarrollo de los 203 indicadores de metas de producto del plan de desarrollo programadas para la respectiva vigencia. Para el año 2021, se obtiene un indicador de eficacia para la Gobernación de Arauca de 85,66 producto de ejecutar 218 indicadores de metas de producto del plan de desarrollo de las 256 programados para la presente vigencia, cabe anotar que en esta vigencia se hace una reprogramación de indicadores de metas de producto del plan de desarrollo y una vez surtido este proceso de reprogramación de los indicadores de metas de producto del plan de desarrollo no ejecutados en el 2021, estos se programan para las vigencias 2022 y 2023, incrementando los indicadores para las vigencias 2022 y 2023, pasando de 255 a 300 indicadores de metas de producto del plan de desarrollo para la vigencia 2022 y 306 para el 2023. En lo transcurrido de la vigencia 2022 con corte a primer semestre de 2022 se obtiene un indicador de eficacia para la Gobernación de Arauca 12,06 producto de ejecutar 41 indicadores metas de producto del plan de desarrollo de los 300 programados para la vigencia. Cabe resaltar que las Unidades Ejecutoras y los líderes sectoriales son los responsables de garantizar el cumplimiento de las Metas de la vigencia en el Plan Indicativo y Plan de Desarrollo Departamental.

Se identifica una armonización en los procesos de planeación y procesos precontractuales por parte de las áreas competentes: Secretaria de Planeación- Unidades Ejecutoras -Secretaria de Hacienda- Despacho- Contratación, no obstante la ejecución es baja reflejada en la demora de los procesos que garantizan la ejecución y por ende el cumplimiento de las metas del PDT, toda vez que si los recursos financieros no se encuentran causados no permite avance de ejecución ni viabiliza el cumplimiento de las metas físicas, teniendo en cuenta que dentro de la metodología de evaluación del DNP solo se tiene cumplimiento si esta tiene avance financiero reflejado en la causación de los recursos (Ejecución Presupuestal). Es decir, el cumplimiento de la meta física depende del avance de ejecución financiero. Y los recursos provenientes de Reservas Presupuestales y Vigencias expiradas no hacen parte del proceso de seguimiento y evaluación según la metodología del KPT, es decir esta no suman a la evaluación de metas de la vigencia actual o vigencia evaluada.

Es un reto bastante alto para la gobernación de Arauca los resultados de Eficacia de la vigencia 2022 si tenemos en cuenta que transcurrido un semestre, el avance del PDT entregado oficialmente por el DNP es tan solo del 12,06 y conforme a los reportes entregados por la Secretaria de Hacienda en Consejo de Gobierno el avance financiero no es muy representativo a 03 de octubre del año en curso lo que no garantiza un mayor avance para el III trimestre de la vigencia según reporte a realizar conforme a la circular 04-14 de junio de 2022.

Se observa deficiencia en el principio de Planeación por las Unidades Ejecutoras para el cumplimiento de las metas, no se hace revisión a la programación en la herramienta del Plan Indicativo y se observa la reiteración de metas que ya han superado el cumplimiento y se deja de invertir en metas rezagadas del Plan de Desarrollo.

Se logra evidenciar demoras en los procesos contractuales los cuales quedan como procesos en curso o vigencias futuras los cuales no permiten cumplimiento financiero y físico para la respectiva vigencia de evaluación.


## OBSERVACIONES

Se recomienda dar respuesta con sus respectivos soportes que evidencien o desvirtúen las observaciones impartidas por la Oficina Asesora de Control Interno, de no ser así, se requiere suscribir un Plan de Mejoramiento que involucre las demás unidades ejecutoras competentes del proceso de planeación con las oportunidades de mejora consignados en el presente informe y remitirlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de éste, planteando acciones que subsanen las causas que originaron las falencias, con el propósito de fortalecer el proceso de planeación.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento se deben tener en cuenta las observaciones relacionadas al interior del informe y las siguientes recomendaciones:

- Mesa técnica con la participación del Despacho, Secretaria de Planeación, Oficina de Contratación, Secretarios de Despacho, Control Interno y Directores- Gerentes de entes descentralizados para socializar la situación y tomar acciones correctivas que conlleven a la agilización de la inversión y ejecución de los recursos (causación) que garanticen el cumplimiento de los productos contemplados en el PDT.
- Implementación del SSPI para el seguimiento de los proyectos de inversión por parte del Banco de Programas y proyectos de inversión.
- Priorización de los recursos en las metas desfinanciadas para cada uno de los sectores que conforman las líneas estratégicas del PDT.
- Seguimiento y control mensual de la ejecución de los recursos (propios, SGP y regalías) – Avance de metas financieras – metas físicas.

Sin otro particular,



NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ  
Asesor Oficina de Control Interno  
Gobernación de Arauca.  
Auditora.